¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 26 DE ABRIL DE 1843. No. 5,874.

Por Mayor y Menor.

En la Armeria, calle de la Victoria No. 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de uno y d s tiros morales, polvorines, municioneros, cebas fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, polvera, dagas, guarnicion de plata, y otros facones y toda clase de cuchilleria. Igualmente se fabrica y compone toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida. Se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. a15 1mp.

T. S. Burroughs
RELOJERO.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su relojería de la calle de la Paz No. 9, al No. 62 de la misma calle, donde ofrece componer y arreglar relojes y péndulas de todas clases, como igualmente cajas de música &c.

Igualmente se ofrece para componer y poner vidrios de antoojos de todas clases.

Acaba de recibir de Nueva York un surtido de alhajas de oro, y lapiceras de plata &c.

a8—1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Sal por mayor barata.

HAY en venta en la plaza del Restaurador almacen pintado de rosado—No. 116 y 18. Tambien se puede convenir ponerla en casa del comprador. a1—24c.

T. S. Burroughs,
WATCH MAKER.

HAS removed from No. 9 to No. 62 calle de la Paz, where he will attend to repairing time pieces of all descriptions, music boxes, &c.—Lenses fitted to spectacles.——Received lately from New York an assortment of fine gold jewelry, silver pencil cases, &c. &c.

a8—1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!

QUEMAZON.

Se venden tres casas, una en la calle de la Victoria á las inmediaciones de la Plaza de Lorea, propia para negocio, con 17 varas de frente y 70 de fondo, y una hermosa arboleda frutal—Otra en la calle del Parque formando esquina á la calle del Uruguay, y otra en la calle de Tucuman mirando su frente á la Plaza del Parque, con tres piezas habitables, cocina, pozo de balde y lugar. El que desee emplear bien su dinero y se interese en alguna de ellas, puede ocurrir al Cabildo, desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde, á tratar con el encargado D. Jorge Mutis.

a22 6*,

Papel secante,

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lapices de carboncillo núm. 1, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al colegio. f6—tfs.

Cepillos de ropa,

ID. de sombreros, id. de pelo, id. de uñas, id. de dientes y barba. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm 60. a 1—tfs.

Conocimientos.

EN castellano, frances, é ingles; asi como letras de cambio en español, frances é ingles. Se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

f6—tfs.

Colchoneria y Tapiceria.

SE avisa al Público que en la colchonería calle de la Reconquista No. 50. se aforra toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obras correspondientes al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda, y se cose alfombras y esteras todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrarà un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esparto, felpudos y baules.

a21 8p

AVISO.

EL Doctor D. Juan Francisco de Solier, de la facultad de Medicina de París, y rehabilitado por la de Buenos Aires, dará sus consultaciones GRATIS á los pobres de solemnidad, todos los dias desde las 8 hasta las 9 de la mañana, en su casa calle de la Paz No. 117. a21 4p.

AVISO.

UN matrimonio con solo un hijo, desea encontrar dos piezas amuebladas en alguna casa de familia decente, donde se pueda proporcionar la comida y todo el servicio preciso. La persona que se halle dispuesta à tratar puede ocurrir á esta imprenta.

a21—tfc

Interesante.

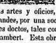

Se vende una obra rica en frances, la Enciclopedia de todas las ciencias artes y oficios, en 45 tomos grandes, por una sociedad de hombres doctos, tales como Diderot, de Alambert. Esta obra puede facilitar toda clase de conocimientos y es una de las mas convenientes para ilustrarse sobre cualquier ramo de industria ó instruccion. Ocùrran calle del Perú núm. 69 tienda de Labrúe.

a21—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina.
¡Mueran los Salvages Unitarios

HA dispuesto el Tribunal de Comercio, se citen y emplacen todos los acreedores de D. Antonio Freyre, para que reunidos en Junta General el dia 26 del corriente á las 11 en el Salon de su despacho, deliberen y resuelvan lo que mejor les convenga á sus intereses, con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en este asunto: advirtiéndose que la presidirá el Sr. Teniente de primer Cónsul, D. Jayme Llavallol. Lo que se ayisa à los acreedores para su concurrencia en el dia prefijado, en que traerán los documentos en el papel sellado que corresponda— Por mandato de los Señores se publica y hace saber.

Buenos Aires, Abril 20 de 1813.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

a 21 6p

Nosografia orgánica!

ESCRITA en frances por F G. Boisseau, Dr. en medicina de la facultad de Paris, miembro de las academias Reales de Medicina de Paris y de Madrid &c. &c., traducida al castellano, en 8 tomos en pasta. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

f24 tfs.

Mariposas.

MUY superiores en cagitas de varios tamaños. acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. a1—tfs.

Paraguas

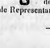

DE seda muy superiores, acaban de recibirse un surtido elegante en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

f4 tfs

Fierro para techos, &.

SE vende una partida de chapas de fierro en cajones, y estando todavia abordo se puede entregar en casa del comprador. Ocúrrase á la calle del Perú No. 13, casa de Barber y Orr.

a7—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

En la calle de la Reconquista No. 59, se halla un elegante surtido de muebles de superior calidad, todo de caoba de Santo Domingo; como son, cómodas con tocador; cujas de todas clases y calidades; marquesas de última moda; lavatorios; cunas; mesas de comedor; id. de almuerzo; id. de arrimo; sillas Norte-Americanas de esterilla y de madera; id. de campaña; sillas para niñas, para comedor, idem de amacarse; asimismo, un surtido de maderas de caoba de Santo Domingo, de 5, 4, 3½, 3, 1½ y 3 cuartas pulgadas—igualmente, fresno de 2 y 1½ pulgada; pople de lo mejor que ha venido al pais de media pulgada y 5 líneas; biñatico, desde 9 hasta 1½ pulgadas, de 13 varas de largo y 3 cuartas de ancho. Tambien se venden armazones de catre perfectamente bien construidos de pino de Rusia. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

En esta casa se necesita un tornero, se le da torno y herramientas.

a18 12p.

Gran Baratillo.

Tienda nueva en la calle de la Universidad No. 17½,

Se abre el Lunes 24 del corriente.

Merino negro frances á 17 y 20 pesos.

Pequin negro de Málaga á 27 pesos.

Pequin de colores á 11 pesos.

Merino punzó frances á 25 pesos.

Pañuelos colchados á 200 y 220 pesos.

Pañuelos escoseses á cuadros á 180 pesos.

Alpacas 50 y 60 pesos.

Merinos ingleses 9 pesos.

Paño color almendra prueba de agua y de otros colores á 65 pesos.

Paño ancho para ponchos á 35 pesos.

Zarazas á 1 peso.

Zarazas de la reina Victoria á 25 pesos.

Cotin de lo mejor á 12 reales.

Lienzo á 8, 10 y 13 reales.

Pañuelos á cuadros de lana á 25 pesos.

Bramantes finos á 12 y 14 reales.

Pañuelos de cambray de hilo á 5½ pesos.

Y una porcion de artículos muy baratos. a21 6c.

Aviso.

D. JUAN HIGINBOTHOM, Corredor Marítimo de Número, ha trasladado su Escritorio á la calle de la Paz No. 21.

John Higinbotlom, Licenced Ship Broker, has removed his Office to Calle de la Paz No. 21.

a24 tfc.

Arquitectura.

LA interesante obra de arquitectura de Lorenzo en un tomo en folio lleno de láminas, y un catecismo de lo mismo, se venden en la Librería y litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí núm. 28.

m7—tfs.

Diccionarios Latinos.

DICTIONARIUM manuale Latino-Hispanum ad usum puerorum. Auctore Stephano Ximenez—Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m15—tfs

Tornos y devanadores

LOS hay de varias clases y precios, hasta los mas elegantes. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. a 1—tfs.

Máquina de picar tabaco.

EN la plaza de Lorea, en la herrería núm. 3, bajo los corredores, hay una famosa máquina para picar tabaco, la cual se ofrece en venta.

Tambien se recibe tabaco para picar, ocurriendo alli mismo donde encontrarán el dueño para tratar.

a8—15p

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros; de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de cirhuelos, duraznos, perales y manzanos; olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, mem brillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurelrosa doble, rosas, vellosa, borbon y otras mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. a21 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

ENSEÑANZA.

EL dia primero del Mes de América (Mayo) se abrirá en la casa No. 10, calle de Méjico, un curso de Aritmética particular, que abraza la resolucion de las operaciones de los enteros, quebrados, fracciones decimales y complexos; y para complemento de esto, se seguirá el estudio de la Aritmética Universal ó Algebra, que por medio de cantidades generales é indeterminadas, no solo demuestra generalmente sus proposiciones, sino que expresando con singular sencillez y laconismo las ideas, que maneja, conduce á resultados, que la Aritmética no logra sin mucho rodeo, tanteos y trabajos, ademas de resolver infinitos problemas á que no alcanzan sus reglas, y de subministrar métodos para facilitar sus operaciones complicadas. En el Algebra se tratará de las cuatro reglas generales, de las fracciones literales, formacion de las Potencias y extraccion de las Raices, la fórmula del inmortal Newton, cálculo de las cantidades Radicales, Razones, proposiciones y progresiones Aritmeticas y Geometricas, Regla de Tres, de Trueque, de Descuento, de Conjunta, de Compañias, de Aligacion, de Falsa posicion, Logaritmos, Complemento Aritmetico, Ecuaciones y resolucion de los Problemas de una y mas incógnitas, determinados é indeterminados. En seguida (si gustasen) se estudiará la Geometria y Trigonometria Rectilinea, y el método de contabilidad ajustado al mas moderno de Ferrer y Valls.

En la enunciada casa se hallara con quien tratar; y se previene que solo se admitirán hasta cuatro niños aptos para escribir las lecciones.

Mateo A. Miranda.
a24 3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835 y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Exáminada por la Contaduría esta cuenta 3,314 pesos 4 reales abonados por sus haberes al 4.° Batallon de Patricios de Infanteria en el mes de Julio próximo pasado, la encuentra conforme con los documentos que la acompañan, y sin reparo alguno que hacerle; de modo que siendo el cargo de ella, por lo recibido de la Tesoreria General, 3,566 ps. 4 reales resulta el sobrante de 252 pesos los que han sido enterados á la Caja de Depósitos, en mérito de todo su aprobacion no ofrece reparo, y V. E. siendo servido, puede dárcela. Septiembre 28 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1842.
Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

No hay reparo que oponer á esta cuenta rendida á la Contaduría por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, de 12,746 ps. 3½ reales abonados al Batallon Restaurador, por sus haberes en el mes de Julio próximo pasado en razon de estar suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan, habiendo enterado á la Caja de Depósitos, 608 pesos, y cuyas dos sumas hacen la cantidad de 13,354 pesos 3½ reales que recibió de la Tesoreria General, al mismo fin: en su virtud, la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si es servido, dárcela. Septiembre 28 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el Presidente de la Comision de vias publicas de los gastos impendidos en los trabajos que se han ejecutado en los caminos del Sud y Norte desde Julio del corriente año, hasta 3 del mes presente, y no ha tenido reparo, ni observacion alguna que hacer sobre ella, por que el pago de jornales, y demas gastos contenidos en aquella, se encuentra todo debidamente justificado en su totalidad que asciende á 9001 pesos: asi es que importando el cargo, que resulta contra el Presidente dicho, 9726 pesos 4¼ reales, queda para continuar los trabajos, la existencia de 725 pesos 4¼ reales que hará la primera partida de la siguiente cuenta: en esta virtud, y quedando sentada en el asiento respectivo, solo resta que V. E. si fuere servido, le preste á esta su aprobacion. Mes de Rosas 13 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vueva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se halla suficientemente comprobado este pago efectuado á la Milicia del Batallon 1.° de Voluntarios Rebajados por el mes de Julio de este año, y la cantidad de 3,953 ps. 1½ rls. que se dá pagada conforme con la recibida por la Tesoreria al efecto: en su virtud, no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior. Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1842.
Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Siendo V. E. servido, puede prestar su aprobacion superior á esta cuenta del Batallon Restaurador por sus haberes, en el mes de Julio próximo pasado importantes 10,670 pesos en razon de hallarse bastantemente comprobada con los documentos que la acompañan, y ser la expresada suma la recibida de la Tesoreria General, por el Comisario pagador D. Angel Sanchez. Mes de Rosas 26 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 1 de 1842.

Aprobada, vuelva á la contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 24 de Abril 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia del Sábado 22.............................	232,989 6¾	79 5¾	756,177 1	1,986	10,603 1	2,027,100	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria............................	37,508 4	....	273,106 7					
Letras vencidas y cobradas............................	9,792 7							
	280,291 1¾	79 5¾	1,029,284	1,986	10,603 1	2,027,100	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados............................		....	....	....	....	30,000		
Premio............................	2,085							
Letras vencidas y cobradas............................		....	9,792 7					
Al habilitado de la Honorable Sala de Representantes, para cubrir el presupuesto de la Comision de cuentas..	5,000							
Al Oficial Cajero del Parque, por artículos de municiones	9,521 1½							
Al mismo, por id. de armamento............................	5,024							
Al mismo, por id. de escritorio............................	832							
Existencia............................	257,829 ¼	79 5¾	1,019,491 1	1,986	10,603 1	1,997,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	280,291 1¾	79 5¾	1,029,284	1,986	10,603 1	2,027,100	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 24 de Abril de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del 22... De comisos y multas.		958 7	....	....
Exist'cia del 22... Del estado........	....	....	....	3
Entrada.....................	1,271 3	....	273,106 7	
Salida.....................	1,494			
Puerto.....................	368 4			
Contribucion.....................	19,877 7			
Pregonería.....................	14,496 6			
Comiso.....................		17 7		
	37,508 4	976 6	273,106 7	3

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesoreria General.....	37,508 4	....	273,106 7	....
Existencia..........	....	976 6	....	3
	37,508 4	976 6	273,106 7	3

Buenos Ayres, Abril 24 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

El Gobernador de la Provincia—

Buenos Aires, 25 de Abril de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

El infrascripto, se ha instruido por la órden del dia de hoy, que la Honorable Sala se reune mañana 26 á las doce de la mañana para acordar la hora en que, con arreglo á la Ley debe poner término al periodo de sus sesiones ordinarias el 30 del corriente—

Con tal motivo, cree de su deber suplicar á la Honorable Junta tenga á bien suspender la sesion indicada, hasta tanto que el Gobierno lo avise, pues se dispone á someter al ilustrado juicio de los SS. Representantes un asunto, sobre el que deba ocupar sus altas consideraciones—

Dios guarde á V. H. muchos años—

JUAN M. DE ROSAS—

REVISTA DE *Periódicos Extrangeros.*

ESPAÑA.

Ministerio de la gobernacion de la Peninsula.

En la desenfrenada licencia á que ha llegado la imprenta periódica, ni se respeta la inviolabilidad que al Rey ó al que ejerce toda su autoridad concede la Constitucion, ni se vacila en atacar abiertamente el principio monárquico, una de las bases de la ley fundamental que la nacion le dió.

Diariamente se leen en algunos periódicos artículos en que se deprime de un modo el mas escandaloso al gefe del Estado, elegido por los representantes de la nacion, y con empeño se le quiere hacer aparecer como autor y responsable de las medidas que excitan mas ó menos la censura de ciertos escritores, aparentando desconocer que en las monarquias representativas la responsabilidad de los actos del gobierno es de los ministros, consejeros responsables del poder Real, únicos contra quienes debe dirigirse la censura, aunque siempre con el decoro que el buen nombre de la nacion reclama.

No se contentan tampoco algunos periodistas con la discusion de las teorias sobre la mejor forma de gobierno, en la que tanta prudencia y tacto se necesita: con frecuencia y sin precaucion de ningun género se dirigen los mas furiosos ataques á la Constitucion, y se incita á las masas para que apelando á las armas la destruyan y la reemplacen con otro sistema politico.

La esperiencia ha demostrado los funestos efectos de tanto abuso. Barcelona y otros pueblos lloran hoy los escesos á que han contribuido los estravíos de alguna parte de la imprenta. Semejantes conmociones hieren de muerte á los Estados, paralizan los medios de fomentar la riqueza pública, y concluyen por destruir la sociedad.

Ya que no en todo, en gran parte pudieran prevenirse estos males por los agentes del gobierno, dedicándose á ello con celo y actividad, mostrándose rigorosos observadores de las leyes que arreglan el libre uso de imprimir y publicar sus ideas sin prévia censura, concedido á los españoles por el artículo 2.° de la Constitucion.

El 14 de la ley de 17 de Octubre de 1837 autoriza al Gobierno, á los gefes políticos y á los alcaldes primeros nombrados, donde no residan aquellos, para suspender la circulacion de algun escrito que con fundado motivo consideren capaz de poner en peligro la tranquilidad pública. Que este sea, cuando no el objeto, el resultado de esa multitud de publicaciones en que se desconocen las prerogativas de la corona, y en las que se excita al pueblo á subvertir el órden, se ha dejado conocer bien desgraciadamente en estos últimos dias.

Cualquiera escrito, pues, que en tal sentido se imprima y se pretenda circular, debe recogerlo y depositarlo como previene la ley, el funcionario público que desee desempeñar á satisfaccion del Gobierno las funciones que á su lealtad y patriotismo se cometieron, denunciándolo dentro del término de 12 horas, sin que los contrarios fallos del jurado en algunas ocasiones debilite su accion. No quiere el Gobierno disposiciones arbitrarias para contener los desmanes de la prensa; sabe de cuanta valía es para la libertad la preciosa garantia que el artículo 2.° de la Constitucion contiene: la aprecia mas que los que con tan repetidos abusos intentan destruirla.

El Gobierno halla en las leyes que arreglan el libre uso de la prensa el medio de que esta no se estralimite, y de encerrarla dentro del coto saludable de que nunca debió salir; y con teson sostendrá la observancia de aquellas, por que de otra manera contraeria una grave y severa responsabilidad ante la nacion toda y los pueblos cultos. He manifestado á V. S. el pensamiento del Gobierno: en llevarlo adelante será inflexible, y nada disimulará á su agentes en el particular.

De órden de S. A. el Regente del Reino lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 10 de Enero de 1843—Solanot—Sr. Gefe político de....

VARIEDADES.

LOS ALMOGABARES.

Luego que el poderío de los Godos quedó vencido á las márgenes del Guadalete, los restos fugitivos se corrieron hácia el Norte, para evadirse de la persecucion con que les amenazaban los hijos de Mahoma. Mientras que los asturianos se fortificaban al mando de D. Pelayo en las gargantas de las montañas de Cantabria, algunos catalanes y aragoneses refugiados en los Pirinéos, y á quienes su misma debilidad servia de salvaguardia, inauguraban su independencia en el monte *Pano*, bajo la peña que abrigaba la hermita de San Juan. Reducidos á un estrecho círculo, sin víveres, sin armas, sin recurso alguno, se vieron precisados á merodear sobre los paises comarcanos, y lanzándose desde las encumbradas cimas que les servian de abrigo, bajaban cual un torrente de lava, arrastrando en pos sí cuanto encontraban.

Admirados los árabes de su rapacidad, salian á caza de ellos cual si fuesen fieras, y les dieron el nombre de *Almogabares*, que significa *soldados robadores.*

Poco tiempo despues estos hombres tan feroces como valientes, se fueron reuniendo bajo la conducta de algunos de los mas esforzados, á quienes reconocian como gefes, aunque sin mas reglas ni disciplina que las que admitia su capricho, viviendo de sus depredaciones, mas como fieras que no como hombres.

Su vestido era grosero, su aspecto horrible, sus costumbres desenfrenadas. Una red de hierro, á manera de casco cubria su cabeza, y dejaba asomar por debajo su desgreñada cabellera, que nunca cortaban como buenos godos. Varias pieles sin curtir cubrian sus hercúleos miembros, y unas toscas abarcas les servian de calzado, dejando descubierto brazo y pierna. No usaban ninguna arma defensiva, ni armaduras que entorpeciesen su carrera, de modo que se les veia lanzarse sobre su presa con la celeridad con que salta el tigre sobre la víctima que asecha, y desaparecer instantáneamente luego que un enemigo superior trataba de atacarlos. Sus armas únicas eran la espada y el venablo, y dos ó tres chuzos no muy largos, que disparaban con tal violencia que solian traspasar de parte á parte un hombre bien armado, como se cuenta de los antiguos Escitas. Al entrar en accion golpeaban las espadas contra las piedras, y arrastraban los chuzos por el suelo diciendo *despierta hierro.* Rara vez montaban á caballo, aun cuando lo tuviesen, y siempre combatian á pié.

Por lo demas su habitacion ordinaria era en las montañas y entre las breñas, y miraban con desprecio á los que poblaban las ciudades. Cuando alguno pretendia tomar partido con ellos, le imponian por obligacion el no entrar por espacio de un año dentro de poblado, no dormir bajo de techo, ni desnudarse para dormir.

Así subsistió por largos años esta milicia, hasta que D. Alfonso el Batallador conociendo la utilidad que de ella pudiera reportarse, logró por fin organizarla, y formó con ella la infanteria lijera de su ejército. La caballería la constituian los ricos hombres con sus vasallos y escuderos montados, los infanzones y los caballeros de mesnada.

El primer hecho de armas que ejecutaron los Almogabares despues de su nueva organizacion, fué la toma de *Castellar,* donde los dejó el Rey de guarnicion, para hostilizar desde allí á los moros de Zaragoza, como en efecto lo hicieron, arrasando todo hasta las márgenes del Ebro.—Sirviose tambien de ellos en la toma de las ciudades meridionales de Aragon, que rescató de los moros; y en las entradas que hizo por tierra de Soria y hasta la ciudad de Leon. El Sr. Escosura en su novela del *Conde de Candespina,* que se refiere á esta época, supo sacar un gran partido de estas tropas en varias descripciones.

Siguieron bajo esta forma los Almogabares hasta el reinado de D. Pedro III el Grande, en Aragon. Cuando este célebre monarca pasó á la conquista de Sicilia llevó consigo 8000 Almogabares que hicieron prodigios de valor.

Una de sus mas célebres hazañas, fué cuando 5000 de ellos pasaron en una noche á Calabria y degollaron á todo el ejército frances, que con dobladas fuerzas estaba acuartelado en Catona, inclusos el general Conde de *Alenzon,* y 500 caballeros romanos, que habia enviado el Papa Martino en su ayuda.

Tres años despues entró en Cataluña un ejército frances, de mas de 200,000 hombres con su Rey á la cabeza, para tomar posesion de la corona de Aragon, que el Papa Martino IV inexorable con D. Pedro, habia dado al Príncipe *Cárlos de Valois.* Pero toda aquella furia se estrelló ante los muros de Gerona, guarnecidos por 2500 *Almogabares,* y 130 caballos, que la defendieron mas de dos meses, y salieron con las capitulaciones que quisieron poner.—Los continuos rebatos del Rey D. Pedro, que con un campo volante interceptaba á cada paso los viveres y las comunicacionnes del frances, y la peste que atacó á su ejército, redujeron al orgulloso invasor al extremo de pedir humildemente por mediacion del Rey de Navarra, que se les permitiese salir del reino. He aqui la contestacion que dió el Rey, la cual por sí sola indica el caracter de los *Almogabares.* "Decid á mi sobrino el Rey de Navarra, que por su "amor y respeto concederé gustoso el seguro que me pide "para la retirada de los franceses, pero que esto se entiende "respecto á mis caballeros, porque nada puedo prometerle "en cuanto á los *Almogabares* que ocupan lo alto de las sier"ras, que no me será facil detener su ardor, ni en esto me "querrán obedecer."

En efecto, á pesar de que D. Pedro con todo su ejército fué escoltando aquel convoy fúnebre de cien mil enfermos, que con un soplo pudiera destruir; no pudo estorbar que muchos franceses perecieran á manos de los *Almogabares,* que recordaban los atroces asesinatos de los pocos que habian tenido la desgracia de caer prisioneros. El mismo Rey pudo apenas arrancarles de las manos algunos que iban á inmolar á su venganza, diciendo á los *Almogabares* con tono halagueño: "os ruego hijos mios que tengais "de ellos misericordia, como Dios la tiene de nosotros."

Cuando el Rey D. Jaime II el Justiciero hizo las paces y abdicó el reino de Sicilia, los *Almogabares* y todos los demas aragoneses que habia en este pais, sintieron tanto el abandono en que se dejaba á los buenos sicilianos, tan adictos á la causa de Aragon que se aunaron con ellos para defender la independencia siciliana. Por otra parte, los que habia en Aragon llevaron tan á mal la conducta floja del Rey D. Jaime, que muchos se desnaturalizaron y fueron á las ordenes de D. Blasco de Alagon, y otros muchos ricos hombres y caballeros catalanes y aragoneses á ponerse al lado de los sicilianos.

Horrible fué la batalla de Mesina, en que se batieron los Reyes D. Jaime de Aragon y D. Fadrique, á quien los sicilianos habian aclamado por rey. Ambos Reyes eran hermanos, y las galeras de una y otra parte enarbolaban el estandarte de las barras de Aragon: los valientes Almogabares pelearon entónces por primera vez unos con otros, y mancharon sus espadas con la sangre fraternal. La historia nos ha trasmitido el hecho atroz de un caballero aragones llamado Fernan Perez de Arve, capitan de *Almogabares,* al servicio de D. Fadrique; el cual habiendo recibido órden de D. Blasco de Alagon para que arriase el pendon en señal de retirada, dejándose llevar de un acceso de furor, tomó carrera, y se estrelló la cabeza contra el palo mayor del navio, por no cumplir aquella órden deshonrosa.

Durante esta guerra sucedió tambien aquella anécdota vulgar que refieren las historias contemporáneas. Habiendo cogido los franceses algunos *Almogabares* de D. Fadrique, los presentaron al Rey Carlos de Nápoles su enemigo, como una cosa rara, pues nunca habian visto aquella tropa. Al verlos, esclamó Cárlos con desprecio: "¿y son estos los soldados con que piensa ese aragones hacerme la guerra?".

"Sí tan viles somos," replicó uno de ellos con desenfado, "haz que salga conmigo ó con cualquiera de nosotros el mejor caballero de tu ejército con todas sus armaduras."

Admirado de su arrogancia el Rey Carlos, permitió que saliera con él uno de sus caballeros que habia pedido se le concediese castigar al jactancioso prisionero. Esperóle este á pié firme en medio del palenque con su chuzo y espada: el frances se presentó á caballo y armado de todas piezas, pero antes que se pudiese acercar al peon, le traspasó este el caballo con su chuzo, y de un salto se puso sobre el caballero que trataba de levantarse: ya iba á meterle la espada por debajo de la gola, cuando le detuvo la voz del Rey que le mandaba dejarlo, y los gritos de los maeses de campo que le proclamaban vencedor.

Al concluirse la guerra de Sicilia, quedaron sin ocupacion todos aquellos *Almogabares* y caballeros aragoneses que habian seguido la causa de D. Fadrique. No pudiendo avenirse á vivir en paz, ofrecieron sus servicios al Emperador Andrónico, que los recibió *como gentes venidas del Cielo*, segun se esplica *Nicéforo*, escritor griego: ofreció les pagas dobles de las que daba á todas las demas tropas que tenia á su sueldo: segun aquella estipulacion correspondia á cada Almogabar una onza de plata. A pesar del abandono en que D. Jaime los habia dejado, estipularon los Almogabares que no llevarian mas estandartes que el de Aragon y Sicilia. Entonces fué cuando un puñado de españoles llevaron á cabo aquel célebre hecho de armas, conocido con el titulo de *Expedicion de Levante*, que quizá no tiene igual.

Concluyóse esta célebre milicia en el reinado de D. Pedro el Ceremonioso, ó al ménos desde entónces no se la vé figurar en la historia de Aragon. Por lo que hace á los que marcharon á la expedicion de Levante, despues de haber conquistado varios paises se apoderaron del Ducado de Aténas, en el cual fijaron por fin su asiento. Permanecieron así por espacio de siglo y medio, hasta que habiendo degenerado sus descendientes del valor primitivo de sus padres, fueron vencidos por el célebre Mahomet II.

Tratóse de resucitar esta milicia en este siglo durante la guerra de la Independencia, cuando el primer sitio de Zaragoza. Creóse en efecto un cuerpo de caballería, que se vistió con mucho lujo y elegancia, y sin duda por antítesis se tituló á sus ginetes Almogabares. La idea fué tanto mas peregrina si se atiende que cada zaragozano era un verdadero Almogabar, no solo por su valor indómito é indisciplinado, sino hasta por la escualidez de sus vestidos y las privaciones que espontáneamente sufrian.

V. DE LA F.

ADAPTACION ADMIRABLE DE LA ATMÓSFERA A LA VIDA ANIMAL Y VEGETAL.

El aire que respiramos, y del cual las plantas recogen una parte de su alimento, consiste de una combinacion de los gases oxígeno y azoe ó nitrógeno, con una porcion muy ténue de ácido carbónico y una cantidad variable de vapor acuoso. Cada 900 cuartillos de aire atmosférico seco, contienen sobre 189 cuartillos de oxígeno y 711 de azoe. El ácido carbónico asciende solo á un cuartillo en 2,500, mientras que el vapor acuoso combinado con la atmósfera varia desde uno hasta dos cuartillos y medio en cada mil cuartillos de aire. Hemos adoptado el número de 900 como cantidad comparativa por ser múltiplo de 9 cuartillos que es precisamente la cantidad de aire que entra en el pulmon del hombre en cada inspiracion. El oxígeno es necesario á la respiracion animal y tambien para mantener la combustion. El azoe sirve principalmente para templar la fuerza, por decirlo asi, del oxígeno puro; á no hallarse combinado con él, vivirian los animales y arderian los combustibles con demasiada rapidez. La pequeña porcion de ácido carbónico proporciona á las plantas una parte importante de su nutricion, y el estado vaporoso de la atmósfera contribuye á mantener la superficie de los animales y de las plantas en cierto grado de humedad y flexibilidad; al paso que en tiempo oportuno desciende en lluvia benéfica y refrigerante, ó cubre las sedientas hojas de brillante y suave rocio. La adaptacion del fluido atmosférico á la naturaleza y necesidades de los seres vivientes es verdaderamente admirable. La energía del oxígeno puro es templada, sin quedar sin embargo demasiado débil, por su combinacion con el azoe. El gas carbónico que por sí solo es nocivo á la vitalidad, se halla mezclado en proporcion tan diminuta que no ocasiona daño alguno á los animales, al paso que es muy ventajoso á las plantas, y cuando el aire está sobrecargado de vapores acuosos está dispuesto que desciendan estos en forma de lluvias, las cuales desempeñan ademas otro oficio. De la superficie de la tierra se elevan continuamente vapores y exhalaciones mas ó menos perniciosas de las cuales limpian estas lluvias la atmósfera, haciéndolas de nuevo bajar á la tierra, consiguiendo asi no solo purificar el aire que respiramos sino fertilizar la tierra sobre que caen. (*Colmena.*)

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION

DE
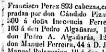

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 21.

De Chascomús ha conducido D. Estevan Cantalicio 169 cabezas compradas por D. Cándido Pizarro, á don Mariano Fernandez. Para saladero.

De Pila ha conducido don Manuel Velasquez 368 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 10 á don José Gomez, 44 del conductor, 02 á don Francisco Varela, 137 á don Pantaleon Garcia, 60 á don Asencio Garcia, 5 á doña Josefa Pereira, 20 á D. Clemente Arenas. Para saladero.

De la Loberia ha conducido D. Hermenegildo Gomez 514 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 448 á don Mateo Lastra, 15 del mismo Baudrix, 28 á don Roque Baudrix, 5 á don Benjamin Susbiaurre, 7 á don Manuel Garcia, 10 á don Pablo Ibarra, 1 á D. Estevan Alegre. Para saladero.

Dia 22.

De Chapaleufú ha conducido D. Francisco Perez 893 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 300 á doña Inocencia Ferreira, 103 á don Pedro Algañaras, 12 á don Pedro A. Algañarás, 126 á don Manuel Ferreira, 44 á D. José Manuel Palavecino, 10 á don Juan Cardoso, 6 á don Alejandro Mackinley, 1 á don Anacleto Diaz, 91 á don Manuel Ruiz, 91 á don Andres Guerreros, 9 á don Francisco Reina, 53 á don Mariano Ramos, 47 á don Antonio Córdova. Para saladero.

De Ajó ha conducido don Lázaro Cisneros 824 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 811 á don Juan José Covos, 4 á don Guillermo Girao, 1 á don José Quinteros, 6 á don Manuel Gonzalez, 2 á don José Coria. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido D. Domingo Cesao 682 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 73 don á José Girao, 48 á D. Ventura Girao, 5 á don Faustino Bargas, 3 á don Antonino Bullinos, 2 á don Elias Cabrera, 1 á D. Pedro Puertas, 183 á don Elias Girao, 81 á don Pascual Bailon, 81 á don Santiago Cequeira, 1 á don Simon Guerreros, 6 á D. Tiburcio Castro, 17 á doña Juana Gerez, 32 á don Ricardo Gomez, 82 á don Salvador Franco, 13 á don Juan Pablo Ferreira, 4 á don Juan Cabrera. Para saladero.

Dia 23.

De la Mar Chiquita ha conducido don Guillermo Velilrez 927 cabezas, compradas por D. Braulio Haedo; á don Juan Bautista Peña. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 22.

D. Nicolas Migone, Rio Janeiro
Francisco Rodriguez Landivar, Colonia
David A. Stoddart, Mercedes
Cándido J Guimaraens, Concordia
Jaime Martireno, Gualeguaychú
Juan Elizaleco, id.
Pedro Larronde, id
Teodoro Quiroga, con tropa de arria, despachada por D. Alejo Arozena, S. Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 24.

D. Francisco J. Silva y 5 hijos, Vacas
Juan Eyharabide, Gualeguaychú
Miguel Eyharabide, id.
Juan Larabourou, id.
Pedro Gastambide, id.
Juan Laphity, id.
Bautista Erramene, id.
Juan Erramone, id.
Juan Pablo Cortes, con tropa de arria, despachada por D. Gervasio Castro, San Juan.
Francisco Morel, Rio Janeiro
Bernardo Susini, id.
Antonio Riveiro da Silva Bastos, id.
Manuel de Ambrosi, id.
Agustin Bono, id.
Damaso A. del Campo Paraná
Ramon Liñau, Banda Orient.
José J. Penna Penalta Entre-Rios
Dario V. Bianqui, A. de la China
Vicenta Lopez, id.
Josefa Delgado de Lopez id.
Eusebio Frontera con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote Tuc'man

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 25.

El Cura D. José Maria Ojeda Colonia
Manuel Chaves Idem
Juan José Coelho Rio Janeiro
Juan Zavala y 2 hijas Idem
Maria Corbett Idem
José Princibal Idem
Juan Camm Valparaiso
Juana Mármol Mercedes
Eusebio Blanco Idem
José Garcia Idem
José Poze Idem
Manuel Diaz Idem
Fortunato Parera Paraná
Camilo Serrano con tropa de arria, despachada por D Gervacio Castro San José
Bernardino Acosta con tropa de carretas, despachada por D. Saturnino Soriano Górdoba

---

¡Viva la Federacion!

Entrada Terrestre.

La tropa de arrea de D. Camilo Serrano procedente de San Juan, con cargamento de harinas; á don Gervacio Castro, calle de la Piedad No. 168.

¡Viva la Federacion!

Despacho de Aduana.

Dia 25.

á D. Bartolo Herand, Piedad 44.

1 cajon loterias, 1 cajon naipes, 1 id. candeleros de platina, 1 id. marroquines, 1 id. guantes para hombre y señoras de tafilete, 1 idem broches, 1 id. abalorios.

á Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

1 cajon agua de colonia, 1 id. perfumeria, 1 id. cajas de broches, 1 id. zapatos de tafilete, 2 cajones sarcillos y medios aderesos, 1 id. vasos, 1 cajon jabones.

á J. B. Prelig, 93 Univerridad,

1 cajon cintas trama figura, 1 id. cintas de tafetan, 1 id. pañuelos de lana, 1 id. id. de seda, 1 id. id. del Tibet, 1 id. muestras de pañuelos, 2 id. pañuelos de merino, 16 cajones agua de colonia, 7 cajones perfumeria, 1 idem cambray estampado, 1 idem cueros de mono, 1 id. pañuelos de punto y cintas de raso.

á Juan Gall Smith y Ca., 106 *Piedad.*

3 cajones muselinas, á cuadros.

á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102.

1 cajon pañuelos de lana, medias de seda labradas y caladas, 1 id. medias lisas, 2 cajones vasos lisos y dorados, 3 cajones papel pintado, 1 id. floreros, 2 cajones resmas papel, 1 baul perfumeria, 5 cajones baulitos perfumeria, 1 cajon vestidos de seda bordados, 1 id. botas, 4 cajones medias de algodon, 1 id. cubiertos de mesa y tigeras, 1 id. juegos de té de porcelana, necesarios, carteras, cafeteras, ridículos y pañuelos de manos.

á Diego Thompson, 22 Paz.

3 fardos arpilleras, 8 fardos bramantes, 1 cajon zarazas, 2 fardos paños, 15 cajones zarazas.

á D. Carlos Tayleur y Ca., Maypú 45.

3 cajones zapatos.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.

1 cajon zarazas, 1 fardo franelas, 1 id. bayetas de dos frisas, 1 cajon chalí, 3 id. zarazas, 1 id. camisetas de lana, 4 cajones medias de lana grises, 3 id. bayetas medio pellon y de dos frisas, 1 id. franelas, 3 id. medias de lana, 3 fardos bayetas medio pellon, 2 cajones zarazas, 3 id. pañuelos pintados.

á Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

1 fardo pellones, 1 id. tela para ponchos, 1 id. fleco para id., 2 fardos tela para id., 1 fardo lanilla, 1 id. vestidos escoseses, 1 cajon zarazas punzoes, 1 cajon cortes de chalecos, 5 fardos bayetas punzoes, 1 cajon hilo de carretel, 1 fardo género de hilo ancho, 1 fardo bayetas de pellon, 4 id. paño de la estrella, 3 id. tela de poncho y fleco, 1 id. fajas, 1 id. lona.

á Hughes y Hermanos, 51 *Chacabuco.*

3 fardos madras, 1 id. fresadas, 4 id. id., 1 id. franelas.

á D. Diego Allemand. Victoria 156.

1 cajon linoes bordados, sarga y pañuelos de merino, 1 id. tisú para sombreros, 1 cajon pañuelos, pequines, triángulos y cepillos para el pelo.

á Dubbers é Heyn, 22 Reconquista.

340 barricas y 12 bolsas salitre.

á D. Juan B. Soriano, 61 Belgrano.

52 barricas azucar.

á Barber y Orr, 13 Perú.

2 cajones guarda fuegos.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

43 pipas vino tinto, 13 cajas pasas, 2 cuñetes plomo, 15 espuertas balas.

á Juan Sousa Monteiro, Universidad 103.

15 tercios y 240 medios id. yerba.

á Zimmermann, Frazier y Ca, Reconquista 69.

27 pipas y 179 cuartas vino tinto.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

33 barricas azucar.

á Bunge, Hutz y Ca., 70 Reconquista.

15 pipas vino tinto.

á J. J. Klick y Ca., Universida 56.

270 frasqueras de ginebra, 180 cuñetes almendras.

á Thode y Ca., Universidad 150.

100 frasqueras ginebra.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta brasilera *Angelita*, de 52 toneladas, capitan Pereira, de Montevideo el 20 del corriente y de la Colonia el 23 del mismo, consignada á M. A. Ramos.

Bergantin goleta nacional *Nuevo Brillante*, de 107 toneladas, capitan Smith, de Parnaguá el 12 del corriente, consignado á Sá Pereira y Meyrelles, con yerba.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIERTO REGISTRO.

Berg'tin dinamrques *Catharina*, á Hamburgo, por J. J. Klick y Ca.

Goleta sarda *Maria*, á Génova, por D. Carlos R. Horne.

Bergantin ingles *Aylesford*, por D. Carlos R. Horne.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Havre de Gracia—Fragata francesa *Rio*, el 27 á la 1.

Para Havre de Gracia—Berg. hamburgues *Eden*, el 27 á las 9.

Para Valparaiso—Bergantin ingles *Thirteen*, el 27 á la una.

Para Marsella—Bergantin frances *Jeune Henri*, el 29 á la 1.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colecturia General—
Buenos Aires, Marzo 15 de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Ind'cia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Aviso.

LA Contribucion Directa correspondiente al año de 1842, se comienza à cobrar desde el dia 27 del presente mes de Marzo, siendo el término el de 30 dias, que pasado este, deberá cobrarse un veinte por ciento mas á todos los que no la hayan satisfecho dentro de dicho término, segun el artículo 14 de la Ley de 12 de Abril de 1839.

Enrique Nuñez.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Se vende una casita en el Pueblo de Quilmes, techo de paja; se compone de sala paredes de ladrillo, aposento, un cuarto, una ramada, cocina, pozo de balde, árboles frutales de varias clases, paraisos, álamos, plantas de flores, y un hermoso parral en el patio; todo en buen estado. El terreno se compone de 50 varas de frente y 100 de fondo, advirtiendo que es el mejor local de este pueblo: se dará en un precio acomodado. El que se interese en ella, ocurra à la calle del Parque, del Puente cuatro cuadras para el campo, la última casita á mano derecha, que encontrará con quien tratar. a26 2c.

Aviso al Público.

Se vende una hermosa casa nueva, edificada á la moderna, con dos salas, una á la calle, con dos ventanas de reja muy hermosas, y otra al primer patio tambien con una ventana de reja, con 7 piezas habitables y demas oficinas, 4 patios, corral y pozo: es propia para una familia crecida por su extension. Està á la media cuadra de la calle del Perú para la de Córdoba No. 109; en la misma casa encontrará con quien tratar á cualquier hora.

a26 3c.

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace conchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.

a26 1mc.

A BENGAL ATLAS,

CONTAINING Maps of the theatre of war and commerce on that side of Hindoostan, compiled from the original surveys, and published by order of the Honourable the Court of Directors for the affairs of the East India Company, by James Rennell, late Major of Engineers, and Surveyor-General in Bengal. Se halla en la Libreria de la Independencia, Calle de Representantes, No. 60.

a26 tfs.

Para cuidar niños,

SE necesita una muger de razon para este objeto, en la calle de las Piedras núm. 153, y tambien una mucama.

a26—3p

Cocinera.

SE necesita una en la calle de la Paz No. 142, pero que sea sola y sin hijos y de buenas costumbres. a26 3*

¡Viva la Confederacion Argentina!

Muy Interesante

Cigarrillos superiores.

SIENDO este artículo uno de los mas interesantes en lo general, y poco comun hacerlos buenos, en la plaza del Restaurador, almacen pintado de rosado núm 116 y 18 se encuentran de una calidad tan superior que en pocas partes los igualan. Tambien se ofrece tabaco picado, del mismo de los cigarros á 8 pesos libra.

a1 24c.

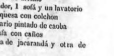

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En el Almacen calle de Balcarce No 65.

Hoi Miércoles 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos:

Un hermoso surtido de cristalería lapidada, que consiste de botellones para agua y para vinos, dulceras, azucareras, fruteras, vasos, frasquitos de varias clases &c.

Ollas de fierro
Rejas de arado
Pasadores de 6 á 36 pulgadas
Palanganas charoladas
Picaportes y tiradores
Cerraduras y asadas
Algunos lotes de terralla y loza, y otros varios artículos de ferretería.
50 barricas brea
Piedras de veredas

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de la Piedad No. 360.

El Jueves 27 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

12 sillas doradas asiento de esterilla
2 mesas de arrimo de caoba
2 espejos de medio cuerpo marco dorado
2 candeleros de 3 luces
1 alfombra de tripe risado
1 cuja con colchones y colgadura
3 sillas asiento de esterilla
6 id. de madera
1 cómoda de caoba
1 mesita para leer
1 silla matrona asiento de cerda de resorte
2 mesas de arrimo
1 tocador, 1 sofá y un lavatorio
1 marquesa con colchon
1 armario pintado de caoba
1 estufa con caños
1 mesa de jacarandá y otra de pino
id. de comedor
1 par de pistolas
1 alfombra, 1 estera, 1 tina de baño
1 tinaja, 1 jardin completo
Varios cuadros, 1 reloj de sobremesa
Bandejas, limpiabotas, botellas varias
1 par de sarcillos con prendedor
Y otros varios artículos de uso de uso.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 4.

De efectos.

El Jueves 27 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y á términos que se estipularàn; varias clases de géneros de consumo, inclusos algunos con averia, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

Interesante á los que tengan moneda.

EL Viernes 28 del corriente, á las once en punto de la mañana, por órden y comun acuerdo de los herederos de la finado Sra. Doña Maria Ventura Morales, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á términos que se estipularán:

Dos hermosas casas en la calle del Perù, (antes Florida) con los Nos. 144 y 146.

Las personas que se interesen en la compra y quieran informarse del estado interior y exterior de dichas fincas, podrán ocurrir en tiempo á verlas por la mañana, desde las 10 á la una, y de las 4 hasta las 6 de la tarde, y sobre cualquier otro particular relativo á casa del rematador.

Dicho remate se hará en una de las citadas casa No. 146.

For Liverpool.

The well known, fast sailing A. 1. *British Brig*

AYLESFORD,

223 tons Register.

Capt. James Murray.

Has all her heavy freight engaged and ready to go on board, and can take Bales or Dry hides; and Passengers, her accommodations being first rate.

For terms of freight, or passage, please apply to the Consignees Messrs. Nicholson, Green & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m28—tfs. No. 51, calle de la Paz

PARA

Valparaiso.

La muy conocida, velera, forrada y clavada en cobre A 1 *Barca Inglesa*

ALPHA,

—de 217 toneladas—

Su Cap. D. Carlos Hodgson.

Saldrá para dicho destino en todo el presente mes, y admite carga á flete, siempre que sea en cantidad suficiente para incurrir los gastos de abrir su registro al efecto. Tiene las mejores comodidades para pasageros, á los que se les asegura un esmerado trato.

Para el ajuste de flete ó pasage, veánse con los consignatarios Rennie, Macfarlane y Ca.,

ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 11.

FOR

LONDON.

The very fast sailing, A. 1. *British built Brig*

"IANTHE,"

211 tons per register,

Capt. *James Hunter.*

HAS nearly three fourths of her cargo engaged and going on board, and will have immediate despatch.

For freight or passage, (her accomodations being superior) apply to the consignee

James C. Thompson,
No. 22, calle de la Paz.
or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker, No. 51, calle de la Paz.
m28 tfs.

Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,

La muy superior, velera y nueva

Barca Sueca

LEONIDAS,

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. Heestrom.

Hace un año y medio que fué construida y es A. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

PARA

MARSELLA

El muy velero y de primera clase, bergantin frances

ASTRONOME,

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

PARA

GENOVA EN DERECHURA

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA, podrà admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos: puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, asegurandoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

Jacinto Caprile.
a—fts Calle de la Paz No. 58.

PARA

HAMBURGO

El muy velero y de primera clase, forrado en cobre

BERGANTIN DINAMARQUES

CATHARINA,

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo la mayor parte de su cargamento contratada; igualmente excelentes comodidades para pasageros: Para flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios—

J. J. Klick y Ca.
No. 68 calle de la Universidad.
a18—1me.

FOR LONDON.

The very fast-sailing, coppered, and copper-fastened British built Brig

"FINDON,"

237 Tons per Register,

GEORGE WILLIS, Master,

HAS room for a few Salted Hides and bales on Freight, and excellent accommodations for Passengers.

Those desirous of shipping their Cargo in a good staunch Vessel, at moderate rates; or of taking Passage, will please apply to the Consignees Messrs. Anderson, Weller & Co.,

or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz
m 3 tfs.

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances

Jeune Henry,

Clavado y forrado en cobre.

Saldrá para dicho destino à la mayor brevedad. La mayor parte de su cargamento está contratada, y recibirá toda su carga en balizas interiores. Las personas que gusten aprovecharse de esta buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar de flete ó pasage, á casa de sus consignatarios—

Hermann Dufourq y C.,
m7—tfs. Victoria 102.

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase barca francesa

DUCOUEDIC,

Forrada y clavada en cobre.

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su cargamento contratada. Es buque de los mas hermosos de esa carrera, y las personas que gusten aprovechar de esta oportunidad pueden contar con un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase à casa de los Señores—

Hermann Dufourq y Ca.,
m6—tfs. Victoria 102.

SE

FLETA O SE CONTRATA

PARA CUALQUIER PUERTO

La muy velera, forrada y clavada en cobre, A. 1.

BARCA SUECA

"SVEA"

de 290 toneladas.

Su Cap., *D. Carlos Norelius*

LASTRADA de piedra, lista para recibir carga á su bordo, admitiría un fletamento para cualquier puerto, y en términos ventajosos al fletador—

Para tratar véanse con—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
o1—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

Para Cadiz,

Coruña y Santander.

Saldrá para dichos Puerto la nueva, muy superior forrada y clavada en cobre Fragata Española Modesta, su Capitan D. Juan de Sandeliz. Tiene ya mas de la mitad de su carga pronta y por el resto y pasageros, para los que tiene comodidades elegantes ocurrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.

PARA

MARSELLA.

Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,

La muy superior de vela, A 1 *forrada y clacada en cobre Barca Francesa*

Les deux Freres Unis,

—de 180 toneladas—

Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir à flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesìa con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ò con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

SE FLETA

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre,

BARCA AMERICANA

SAGAMORE,

De porte de 282 toneladas.

Su Capit., *Juan J. Mattison.*

FUE forrada nuevamente en cobre antes de hacer su último viage, y es buque fuerte, construido de roble, su cargamento de sal se está descargando con prisa, y estará pronta para recibir carga dentro de pocos dias; aceptará cualquier flete que se ofrezca á un precio mederado; el que se interese puede ocurrir á su Capitan Mattison, en la Fonda de Kidd, ó á los consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.,
a11—tfs 69 Reconquista.

FOR

LONDON

The very fast sailing, new, A. 1. British built Brig

John Thomas Carr,

246 tons register

Capt—*James Faddy.*

HAS all her heavy cargo engaged & afloat, and can take a few Bales.

For freight or passage, (her accommodations being superior) apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse—

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
l16—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

BAHIA,

La muy velera y de primera clase forrada y clavada en cobre

Barca Prusiana

Federico Carlos.

Su Capitan—Gm. Stovhaas.

Estando casi concluida su descarga, y debiendo darse á la vela para su destino, tan luego que tenga suficiente lastre á bordo, tomará á flete cualquier cosa pesada que sirva de lastre, á flete muy barato: tambien tomaría lastre de piedra y la descargaría á su costo. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,
69 Reconquista.
a5 tfs

FOR

LIVERPOOL,

The very fast sailing, superior A. 1. *regular trader,*

British built Brig

"PLATA,"

231 tons,

Capt.—*Richard B. Pringle.*

HAS the greater part of her cargo engaged & will take the remainder on moderate terms. Has excellent accommodations for passengers.

For freight or passage apply to her consignees Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
m16 tfs.

FOR

FREIGHT OR CHARTER

TO ANY PORT

The beautiful, fast sailing A. 1. *British Schooner*

"INVOICE"

160 tons register.

Capt *John R. Jlings*

IS now ready to receive cargo on board and will accept a charter, or take freight, as above, on moderate terms, despatch being the principal object.

For further particulars, be pleased to apply to the Consignees Mess. Anderson, Weller & Co., or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON

PASSAGE—ONLY.

The fast sailing, A. 1. *British built Brig*

"GAZELLE"

170 tons register

Capt. *James Matthew*

WILL leave this for the above port, about the end of this month (April) and has very spacious and comfortable accommodations for passengers.

For terms of passage, please apply to the Master, at the office of—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
a4—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

FREIGHT OR CHARTER.

The very fast sailing, A. 1. coppered & copper fastened Swedish Barque

"SVEA"

292 ton per register

Capt., *Charles Norelius.*

IN every respect ready to receive cargo on board, being already ballasted with stone.

She would accept a Charter on terms reasonable and advantageous to the party who may require so superior a vessel—

Apply to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
4—tfc No. 51 calle de la Paz.

For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

"TRAFALGAR,"

of Boston,

160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

Daniel Gowland & Co.
a11—tfs Plaza de la Victoria.

PASSAGE ONLY

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened A. 1. *Hamburg Brig.*

"SIRIUS"

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passengers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

FREIGHT OR CHARTER

The first rate fast sailing coppered and copper fastened

AMERICAN BARQUE

SAGAMORE,

285 tons register

Capt, *John J. Mattison.*

SHE has been newly coppered before commencing her last voyage, and is a strong vessel built of white oak; her inward cargo of Salt is now fast discharging, and can be ready to receive cargo in a short time. She will accept of any Charter that may offer at reasonable terms, apply to Capt. Mattison at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
69, Reconquista.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente)

Saldrá á la mayor brevedad para dicho destino, el muy velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin Frances

Nouveau Persévérant

Su Capitan—*D. Pedro Cugneau.*

TIENE la mayor parte de su carga á bordo, y admite solo algunos pasageros, á quienes asegura un buen trato. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
a15 tfs

AVISO.

SE han perdido cuatro billetes al portador pagaderos por Colecturía en el Estado Oriental, de 960 patacones cada uno, datados en Montevideo, fechas 5 y 19 de Enero de este año, números 5, 6, 9 y 10—Nadie los descuente, pues están dados los avisos para donde existen las contra-señas: quien los hubiese encontrado puede devolverlos por el Correo de esta Capital con sobre al Sr. D. Sandalio Mansilla.

a25—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una recien parida y sin criatura; En la calle del Cerrito No. 178. a25 3p

---

PARA

NANTES

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, barca francesa.

COLOMBIEN

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102.

FOR

Freight or Charter

To any Part of the World where her flag is admitted,

The very superior fast-sailing new Swedish Barque

LEONIDAS,

Burthen about 500 Tons,

Captain J. A. Westrom,

ONLY 1½ year old, stands A. 1., is now discharging her Cargo of Salt, and will accept of any Charter that may offer at reasonable Terms.

Apply to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
60 Reconquista.

FOR

NEW-YORK

The fast-sailing, coppered and copper-fastened barque

CHANCELLOR,

Beauvais, Master, 278 tons.

HAVING nearly all her cargo engaged and goinz on board, will be despatched early next month—She has excellent accomadations for passengers.

For freight or passage apply to the consignee, No. 237 calle del Restaurador, or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a6—tfc No.51 calle de la Paz.

FOR HAMBURG,

The very superior fast-sailing, coppered and copper-fastened A. 1. *Danish Brig*

"CATHERINA,"

202 Tons Register,

Captain M. A. Anderson,

HAVING the greater part of her Cargo engaged, she will meet with immediate dispatch, and has also excellent accommodations for Passengers. For Freight and Passengers, apply to

J. J. KLICK & Co.
No. 68, Calle Universidad.
a 20—1mc

SE VENDE

ó

Se fleta

Para cualquier puerto del Brasil ó el de la Havana.

El muy hermoso y de primera clase, bergantin goleta nacional *Especulacion*: quien se interese por uno ú otro, ocúrrase á su consignatario.

Thomas Rousse.
Calle de Cangallo núm. 97½.
a25—15p.

PARA

Santiago y Tucuman.

EL 24 del presente principia á cargar la tropa de carretas de D. Eusebio Frontera para los destinos citados; cuenta para un buen viage con elementos suficientes: tiene la mayor parte de su cargamento. Los Señores que gusten remitir algo, ocurran á la calle de Cuyo No. 110, casa del apoderado que subscribe.

José M. de Agote.
a18 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HABIENDOSE presentado al Tribunal de Comercio, el síndico del antiguo concurso de D. José Prat pidiendo una reunion de sus acreedores para deliberar sobre la venta de una casa de dicho concurso; el Tribunal ha resuelto se citen al salon de su despacho el 28 del corriente á las 11 de la mañana a Junta General, que presidirá el Señor Teniente de Cónsul Primero, D. Jaime Llavallon.

Y para que llegue á noticia de todos los interesados, se publica en los periódicos—Buenos Aires, Abril 22 de 1843.

Antonio F. Gomez,
Escribano Primero del Consulado.
a25 3p.

Cocinero ó Cocinera.

DOS hombres solos desean un cocinera ó una cocinera que sepa bien su obligacion. Darán razon en esta imprenta.

a25 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

INTERESANTE.

SE desea comprar la obra titulada—*Secretos sobre Artes y Oficios*—La persona que la tenga y quiera venderla, obtendrá una pronta venta de ella ocurriendo á la calle de Tucuman núm. 115.

a25—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!

CON aprobacion del Superior Gobierno se ha abierto un Establecimiento Literario en el Colegio, donde se enseñan primeras letras, gramática y retorica latina, filosofía, matemáticas, fisica experimental, teología especulativa y práctica.

Contribuyendo de un modo tan notable á la ilustracion y conveniencia de la juventud de estos paises la posesion de idiomas. Ingles y Frances se han planteado sus clases respectivas, igualmente que las de dibujo y Teneduria de libros.

Los interesados podrán ocurrir á matricularse á dicho Colegio de 10 á 12 de la mañana.

a24—3p.

AVISO INTERESANTE.

Academía Mercantil.

Calle de Maypú No. 104, (altos)

LOS Profesores D. Carlos Leinfelder y D. Federico Ringelcke tienen el honor de anunciar al honorable público de Buenos Ayres, que acaban de abrir una academía para la enseñanza de todos cuantos ramos sean conducentes al conocimiento teorico y práctico del comercio. En dicho establecimiento se enseña á leer, escribir, traducir y hablar en los idiomas Ingles, Frances y Aleman.

Se enseña igualmente la teneduría de libros, redactados en partida simple y doble, segun los métodos mas modernos, breves y generalmente usados, como tambien todas cuantas especies de cálculos sean pertenecientes á la completa adquisicion y posesion de la aritmética aplicada á la contabilidad.

Por fin, se ejercitan los alumnos en cuantos varios estilos sean privativamente distintivas de las cartas, letras, billetes, vales y demas escrituras, sean peculiares de la carrera á que se refiere la presente enseñanza.

a8—3wp.

Cuadernos de cambios de libras esterlinas y papel moneda.

ESTA obra recien publicada y útil á todos los comerciantes, se vende en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Espejos hermosísimos.

EN la tienda joyería de Dimet, calle de Representantes No. 34 y Chacabuco núm. 100, hay un surtido muy elegante, con hermosos cuadros dorados de bronce de última moda, de tamaños y cualidades nunca venidos en el pais; hay tambien espejitos chicos de diferentes dimenciones, todos con cuadros dorados, y se venden por mayor y menor á precios muy equitativos.

a11.—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!

ATENCION.

EFECTOS baratos que se encuentran en el almacen pintado de rosado plaza del Restaurador núm. 116 y 118.

	Ps.	rls.
Yerba paraguaya selecta...	2	6
Id. id. muy superior.....	2	4
Id. misionera de mejor...	2	2
Id. Parnagua id.........	2	
Arroz de Carolina.........	1	1
Chocolate del pais muy rico..	4	4
Café molido idem.....	3	
Cajitas dulce del Brasil (una)	2	4
Vino carlon catalan muy superior (cuarta)..........	1	1
Té de perla (libra)		20
Id. imperial ".........		18
Id. hison ".........		16
Id. negro ".........		14

Cigarrillos ricos de papel, id. paraguayos, loza, cristales y porcion de comestibles que no se manifiestan por no hacer tan estenso este aviso; todos los que se darán muy baratos.

Tambien se ofrecen los mismos artículos por mayor mas acomodados. a1 24c

---

Carbon de piedra

SUPERIOR para chimeneas; se está acabando de desembarcar una corta partida, y puesto en casa de los compradores à precios bajos, ocurriendo á la calle de la Reconquista No. 107 a24 tfs

---

ARITMETICA

Y Teneduría de Libros.

EL abajo firmado las enseñará con toda perfeccion y con suma brevedad por las obras que publicó en esta ciudad en el año 1829, explicando al mismo tiempo los requisitos que deben tener los documentos que se usan en el comercio, y las disposiciones legales que sobre ellos rigen. Los que gusten adquirir dichos conocimientos ó perfeccionar los que tengan, podrán ocurrir á los altos de la casa No. 24, de la calle del Perú. *Joaquin Pedralbes.*

a24 3c.

FOR

Freight or Charter.

THE Superior first Class British Brig VILLAGE GIRL, Captain Woof, 216 tons Register, in every respect, a superior Vessel—

Apply to the Consignes

R. & J. Carliste Co.,
a22 Sp. Calle de la Piedad No. 100

Escopetas le Faucheux.

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. f 16 tfs

---

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.